51431

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

cr 342
717
Pb 1413

De COMPRAVENTA.-

.-

Otorgada por EL SEÑOR JULIO CESAR MOLINA RAMOS.-

.-

A favor de DEL SEÑOR WILMER ARGENIS ALCÍVAR MOREIRA.-

.-

Cuantía USD $44.12.-

Autorizado por el Notario

AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro ~~PRIMER~~ **No.** ~~298~~

Manta, a 06 **de** FEBRERO **de** 2.003

COPIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA Ab. Simón Zambrano Vinces MANTA - ECUADOR

NUMERO : (298)

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JULIO CESAR MOLINA RAMOS A FAVOR DEL SEÑOR WILMER ARGENIS ALCÍVAR MOREIRA.-

CUANTIA : USD $ 44.12

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de febrero del año dos mil tres, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", señor JULIO CESAR MOLINA RAMOS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número : uno siete cero ocho ocho cinco ocho dos siete guión siete, cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. El vendedor es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor WILMER ARGENIS ALCÍVAR MOREIRA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero siete siete siete seis tres seis guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que

Ab. Simón Zambrano Vinces NOTARIO PUBLICO CUARTO MANTA - MANABI

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES

eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor JULIO CESAR MOLINA RAMOS, por sus propios y personales derechos; a quien en lo posterior denominaremos "VENDEDOR" ; y, por otra parte, el señor WILMER ARGENIS ALCÍVAR MOREIRA, por sus propios y personales derechos; a quienes en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta el vendedor que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Lotización Los Cactus, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número Treinta y uno de la manzana "A", el mismo que adquirió en su estado civil de soltero, por compra que le hiciera a la señora Maria Fernanda Terán Córdova, según consta de la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Lote de terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el frente,** en once metros y Calle uno; **Por atrás,** en once metros y lote número treinta; **Por el Costado Derecho,** en diecisiete metros y lote número treinta y tres; y, **Por el Costado Izquierdo,** en diecisiete metros y lote número veintinueve. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor JULIO CESAR MOLINA RAMOS, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor WILMER ARGENIS ALCÍVAR MOREIRA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 013853

POR $ 7.55

Manta, febrero 05 del 2003

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de compra-venta de un solar

ubicado en Los Cactus de la parroquia Los Esteros del cantón Manta que otorga JULIO CESAR MOLINA RAMOS a favor de WILMER ARGENIS ALCIVAR MOREIRA por el precio de US $44.12; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

CANCELADO 05 FEB 2003

ALCABALA	Impuesto Total	$	6.01
ADICIONALES	Defensa Nacional		0.22
	Benef. Guayaquil		1.32
	SUMAN $.:		7.55

I. Municipalidad de Manta
Jenny Zvadenis
JEFE DE RECAUDACIONES
TESORERO MUNICIPAL

GRÁFICAS "GUEVARA" - 12.2000 - FONO 613580 - TELEFAX 626206 - Manta

Ab. Simón Zambrano Vinces
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABÍ

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles anversos reversos son iguales a sus originales, Manta 11 FEB 2003

Ab. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE MANTA

Impuesto del 1 % adicional al de alcabala en las transmisiones de dominios de predios que valieren más de veinte mil suces (R.0. 375 de Nov. 29/49)

ORIGINAL Nº 09237 -A **Por S/.** $ 0.44.

SEÑOR TESORERO DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE MANTA

Comunico a Ud. que se ha celebrado, ante el suscrito Notario Público el siguiente contrato de transmisión de dominio (compraventa o permuta).

De Compra Venta.-

Ubicado en Manta.-

Otorgado por Sr. Julio Molina Ramos.-

A favor de Sr. Wilmer Alcivar Moreira

En el precio de $ 44.12.

El 1% $ 44.12 S/. 0.44

RECIBI

TESORERO

EL NOTARIO PUBLICO

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 0882226

CUENTA DE CORRIENTE No. 0040050498

EFECTIVO $0.44

Manta, Febrero / 20 03

LUGAR FECHA

CPM Conv. Patra Parque El Mamei.

CUENTA PERTENECIENTE A:

Notario Cuarta de Manta

INSTITUCION DEPOSITANTE

2003/02/11
BNF
000040050498
882226
CPM-CONV.PATRA PARQUE EL MAM
110258

FIRMA

CHEQUES DEPOSITADOS	No.	VALOR
CHEQUES DE ESTE BANCO		
CHEQUES DE BANCOS LOCALES		$.44
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS		
TOTAL DEL DEPOSITO		$ 0.44

SON: Cuarenta y cuatro centavos

DECLARO(AMOS) QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCION SON LICITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVENGA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTROPICAS. EXIMO(IMOS) AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

R.U.C./CODIGO/C.C.

Imp. Offset "Paz" Manta. Telefax 623665

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 08624

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR 187m2

perteneciente a JULIO CESAR MOLINA RAMOS

ubicada EN B LOS CACTUS MZ A, LT 31 CC# 2143931

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE COMPRA VTA. asciende a la cantidad de CUARENTA Y CUATRO.12/100 DOLARE ($ 44.12) ($44.12)

NOTA: NO CUASA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 0 de de 200 3

EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA
Director Financiero Municipal

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta 1 FEB 2003

Ab. Simón Zambrano Vinces
NOTARIO CUARTO MANTA

6.01
0.22
1.32
17.55

Gráficas "Color Print" Telefax 623665 - Manta

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

Especie Valorada **02/04/2003*** **# 0379**

$ 0.60 CTV.

Nº 13717

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y constatado en el sitio que:
El predio de la clave: 2143931000
Ubicado en: B-LOS CACTUS MZ A L# 31
Area total del predio según escritura:1870M2
Area total del predio según inspección:187M2
Perteneciente al señor(a) **MOLINA RAMOS JULIO CESAR**
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	44.12
CONSTRUCCION:	0
	=====
	44.12

(SON: CUARENTA Y CUATRO 12/100 DOLARES)

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

M.A.R.

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 09394

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MOLINA RAMOS JULIO CESAR

Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, febrero 03 de 200 3

VALIDA PARA LA CLAVE # 2143931000 LOS CACTUS MZ-A L. 31 C. 3.

Jenny Rivadeneira
JEFE DE RECAUDACIONES

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anversos reversos son fieles a sus originales, Manta 11 FEB 2003

Abg. Simón Zambrano Dinces
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI

Gráficas "Color Print" Telefax 623665 - Manta

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 036924

VALOR

$ 3,00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MOLINA RAMOS JULIO CESAR -

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Febrero 3 del 2003

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

Tesorera del C.C.BB. M.

Francisca Merchán Palma

Gráficas Guevara - 10 2001 - Ioup 622763 - telefax 626206 - Manta

ECUATORIANA******
SOLTERO V4343V2442
SUPERIOR ESTUDIANTE
HECTOR RAUL MOLINA
ROSA JULIA RAMOS
MANTA 5/10/99
05/10/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0710 -99
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170885827-7
MOLINA RAMOS JULIO CESAR
NOMBRES Y APELLIDOS
22 NOVIEMBRE 1.969
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 21 028 1605 ACT.
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 69
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANIA 130777636-7
ALCIVAR MOREIRA WILMER ARGENIS
MANABI/CHONE/CHONE
24 AGOSTO 1973
005- 0210 02012 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1973

ECUATORIANA****** V2333V2222
CASADO ROSA MARIA VITE CUADROS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WILMER DEL JESUS ALCIVAR Z
MAURA MOREIRA GARCIA
CHONE 03/01/2003
03/01/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130995134-9
SERRANO BALCAZAR MONICA JEANETTE
NOMBRES Y APELLIDOS
25 NOVIEMBRE 1.980
FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 08 034 0325 ACT.
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 80
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4442
NACIONALIDAD IND DACT
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROFESION
CESAR ENRIQUE SERRANO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN ANUNCIATA BALCAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MANTA 25/10/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/10/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0710303 -99
FIRMA DEL CEDULADO

Doy FE: Que las presentes reproducciones xerostáticas en 01 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a sus originales, Manta 11 FEB 2003

Abg. Simón Vinces
NOTARIO
Manta Ecuador

DR. PATRICIO GARCIA V. REGISTRADOR DE LA PROPIE DAD DEL CANTON MANTA, a petición del Sr. Julio Molina.

C -E R T I F I C O :

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 21 de Diciembre de 1999, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 3 de - Diciembre de 1999, ante el Abg. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta; y, en la cual consta que la - Sra. María Fernanda Teran Cordova, da en venta real y enajenación perpetua a favor del Sr. JULIO CESAR MOLINA RAMOS, Soltero el lote de terreno ubicado en la Lotización LOS CACTUS, de la - Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número treinta y Uno de la Manzana "A", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: por el FRENTE, en once metros y calle uno; por ATRAS, en once metros y lote número treinta; por el COSTADO DERECHO, en diecisiete metros y lote número treinta y tres; y, por el COSTADO IZQUIERDO, en diecisiete metros y lote número veintinueve. Con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por compra que le hiciera al Doctor Jorge Eduardo Pasquel Andrade y su conyuge, según consta en la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha 01 de - Abril de 1998, é inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de Abril de 1998.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros - respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, se encontraron registros de libros índices deteriorados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cual

DOY FE ... en 01 fojas ... originales, Manta ... FEB 2000

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

quier error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certifican
te.

Manta, 03 de Febrero del 2003.

(F):

Dr. Patricio F. García O.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

descrito individualizado en la cláusula segunda, ubicado en la Lotización Los Cactus, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, signado con el número TREINTA Y UNO de la Manzana "A", con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

JULIO CESAR MOLINA RAMOS
C.C.No. 170885827-7

WILMER ARGENIS ALCÍVAR MOREIRA
C.C.No. 130777636-7

EL NOTARIO.-

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

ESTAS 08 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg: Simón Zambrano V.

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO. DOY FE.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Ab. Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR

Ab. Simón Zambrano Vinces
NOTARIO DE CUARTO
MANTA - MANABI

Registro de la Propiedad Cantón Manta

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta de Manta, el 6 de Febrero del 2003, otorgada por Julio César Molina Ramos, a favor de WILMA ARGENIS ALCIVAR MOREIRA, queda legalmente inscrita bajo el No. 342 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 717 en ésta fecha.

Manta, Febrero 14 del 2003

(f)

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

Registro de la Propiedad Cantón Manta Manabí-Ecuador